

RACIONALIZACION

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
Dirección Gral. de Asesoría Técnica  
10/DIC. 2003  
RECIBIDO  
Firma: [Signature]  
Hora: [Signature] Reg. N°



Nº. 543-2003-J-OPD/HNS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 06 de Noviembre del 2003

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Alta Dirección el establecimiento de un Sistema de Gestión de la Calidad en el Instituto Nacional de Salud, como un mecanismo para asegurar el mejoramiento continuo en la investigación científica aplicada en salud, nutrición, alimentación, control de calidad de alimentos y medicamentos, producción de biológicos de uso humano y veterinario, salud ocupacional y protección del ambiente para la salud y en salud intercultural y en la prestación de servicios especializados requeridos por nuestros usuarios o clientes,

Que, el Sistema de Gestión de la Calidad debe estar estructurado y adaptado de acuerdo con las funciones y actividades del Instituto Nacional de Salud, garantizando que se vincule la política de calidad y su implementación con el desarrollo de los procesos;

Que, es necesario aprobar la tercera edición del procedimiento DIR-INS-002 Sistema de Gestión de la Calidad del Instituto Nacional de Salud,

Estando a lo propuesto por la Oficina General de Asesoría Técnica, con el visto bueno de las Direcciones Generales de las Unidades Orgánicas del Instituto Nacional de Salud;

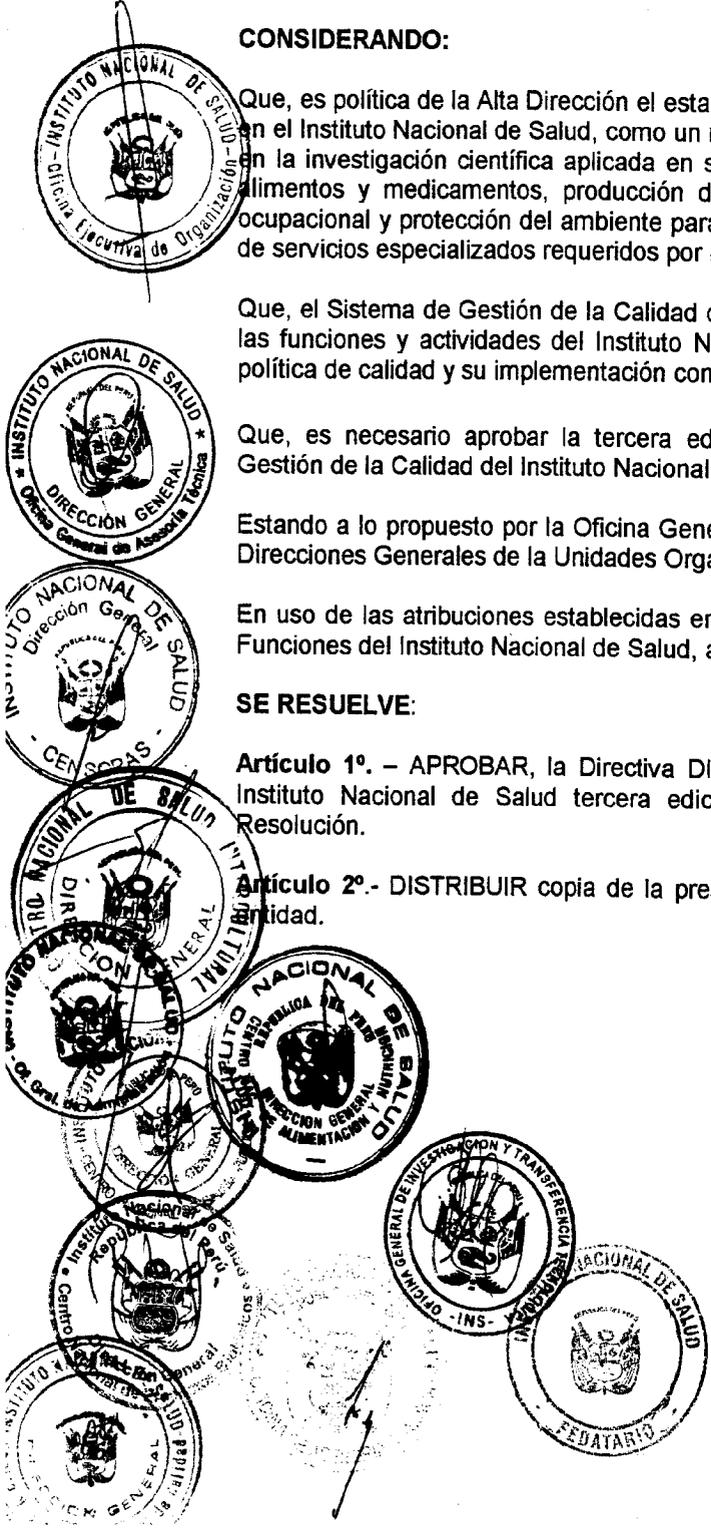
En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. - APROBAR, la Directiva DIR-INS-002 Sistema de Gestión de la Calidad del Instituto Nacional de Salud tercera edición, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- DISTRIBUIR copia de la presente resolución a los órganos competentes de la entidad.

Regístrese y Comuníquese,



*Aida C. Palacios Ramírez*  
Dra. Aida C. Palacios Ramírez  
Jefe (e)  
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro Nº... Lima... 10-11-03  
Lic. Adm. Gloria Aragón Alosilla  
SECRETARIA